



Municipalidad de Pachalum

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ
GUATEMALA, C. A.

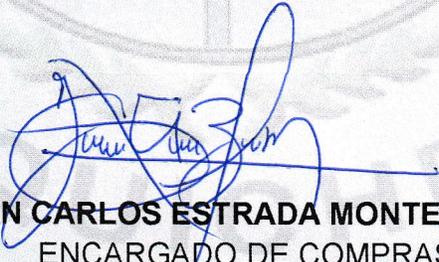
EL INFRAESCRITO ENCARGADO DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE
PACHALUM DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE

CERTIFICA

Que durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Pachalum **NO** ha suscrito ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, al que se refiere el numeral 19 del artículo de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contrato.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A
LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


JUAN CARLOS ESTRADA MONTERROSO
ENCARGADO DE COMPRAS

